

Aspectos Legales y Sociales de la Informática

Seguridad y Legislación Aspectos Éticos, Legales y Profesionales

**2025
Práctico N° 5**



Contratos Electrónicos y Firma Digital

Profesor: Garis Ana Gabriela
Alumno: Lucero Pollio Augusto

Ejercicio 1.

1. Se analizó un modelo de contrato de desarrollo de software (fuente: MilContratos y documentos de referencia legales en España).

a) Estructura del contrato

❖ Partes contratantes:

Cliente (persona física o jurídica que encarga el desarrollo) y Desarrollador (profesional o empresa informática), ambos debidamente identificados con capacidad legal para contratar.

❖ Objeto del contrato:

Creación de un programa o software adaptado a las necesidades del cliente, de acuerdo con las especificaciones técnicas que este proporcione.

❖ Obligaciones del Desarrollador:

- Elaborar el software conforme a los requisitos pactados.
- Entregar el producto en los plazos fijados.
- Garantizar su correcto funcionamiento y responder por defectos o vicios ocultos.

❖ Obligaciones del Cliente:

- Facilitar la información y documentación necesaria.
- Pagar la contraprestación económica en los términos acordados.
- Colaborar en las fases de revisión y pruebas.

❖ Duración:

Se establece un tiempo determinado hasta la entrega del software, pudiendo fijarse hitos intermedios (ejemplo: prototipo, pruebas, entrega final).

❖ Precio:

El contrato incluye una contraprestación económica que puede expresarse en un monto global o en pagos parciales. Ejemplo del modelo: 75 € más IVA por el documento contractual.

❖ Garantías:

El contrato contempla una garantía contractual de buen funcionamiento del software.

Además, de acuerdo con el Código Civil y el Código de Comercio, el desarrollador responde por vicios ocultos (plazo de 6 meses según el Código Civil o 30 días si se aplica el Código de Comercio).

b) Aspectos específicos

- ❖ Depósito de fuentes: No se prevé expresamente, aunque puede acordarse en anexos.
- ❖ Licencia de uso y Propiedad Intelectual: Los derechos morales del software siempre pertenecen al desarrollador, pero los derechos patrimoniales (reproducción, comercialización, transformación, etc.) suelen cederse en exclusiva al cliente por tiempo indefinido.
- ❖ Derechos de explotación: Generalmente cedidos al cliente para permitir la explotación comercial.
- ❖ Propiedad industrial: No se contempla específicamente.
- ❖ Protección de datos: Incluye cláusulas de confidencialidad respecto a la información compartida.
- ❖ Mantenimiento: Puede pactarse como un servicio adicional posterior a la entrega.
- ❖ Manual de usuario: No siempre está previsto, aunque puede incluirse documentación técnica según lo acordado.

Referencias legales aplicables:

- ❖ Código Civil español (Real Decreto de 24 de julio de 1889).
- ❖ Código de Comercio (Real Decreto de 22 de agosto de 1885).
- ❖ Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996).

Ejercicio 2.

Confidencialidad y secreto profesional

El trabajador no puede divulgar información de la empresa, ni durante ni después de la

relación laboral. Todo material generado en el puesto pertenece a la organización. Un incumplimiento faculta a la empresa a rescindir el contrato y reclamar indemnización.

Utilización de medios informáticos

Los equipos, software y correos corporativos se destinan exclusivamente a fines laborales. La empresa puede supervisar su uso. El trabajador debe proteger contraseñas y evitar usos indebidos o reproducción no autorizada de información.

Protección de datos

Los datos personales se conservan en Recursos Humanos para la gestión laboral y futuros procesos de selección. Podrán ser comunicados a terceros si la ley lo exige. El trabajador puede solicitar acceso, rectificación o eliminación de dichos datos.

No concurrencia

Mientras dure el contrato, el empleado no podrá prestar servicios para competidores ni ejercer actividades propias que afecten a la empresa. El incumplimiento habilita a reclamar compensación económica por los daños ocasionados.

Propiedad intelectual e industrial

Las creaciones vinculadas a la actividad laboral pertenecen a la empresa. El empleado cede sus derechos patrimoniales de forma indefinida y acepta firmar la documentación necesaria para formalizar la cesión.

Ejercicio 3

Comparativa: Duplika vs. Hostinger

Términos de uso y garantías

- ❖ Duplika: Sus condiciones de servicio incluyen cláusulas de responsabilidad limitada y un SLA (Service Level Agreement) con 99,9% de disponibilidad. La empresa se compromete a mantener la estabilidad de los servicios de hosting.
- ❖ Hostinger: También ofrece garantía de uptime del 99,9%. Sus términos de uso son claros, aunque establecen que pueden suspender cuentas ante usos indebidos (spam, malware, violación de propiedad intelectual).

Seguridad de los datos

- ❖ Duplika: Implementa copias de seguridad periódicas y protocolos de seguridad en servidores (firewalls, detección de intrusiones). Cumple con normativas de privacidad vigentes en Argentina.

- ❖ Hostinger: Incluye protección contra DDoS, certificado SSL gratuito en todos los planes y copias de seguridad semanales o diarias según el plan. Sus servidores están distribuidos en distintas regiones del mundo.

Capacidad de almacenamiento

- ❖ Duplika: Ofrece planes de hosting compartido, VPS y cloud, con espacio escalable según el servicio contratado.
- ❖ Hostinger: Sus planes de hosting compartido van desde 50 GB SSD hasta almacenamiento prácticamente ilimitado en planes premium. También brinda hosting en la nube con recursos dedicados.

Precios y planes gratuitos

- ❖ Duplika: No ofrece planes gratuitos, pero tiene precios competitivos en pesos argentinos y facturación local, lo que facilita el pago.
- ❖ Hostinger: Tiene precios bajos en dólares, con promociones iniciales accesibles. No ofrece un plan 100% gratuito, aunque sí pruebas y descuentos iniciales importantes.

Mi elección

En este caso optaría por Duplika, ya que prioriza la facturación en moneda local, la atención al cliente en español y servidores ubicados en Argentina, lo que mejora la latencia para proyectos web orientados al público regional.

Ejercicio 4

Si yo formara parte del grupo de autores de *Mitología*, aceptaría la propuesta de cesión, pero introduciría ciertas modificaciones para equilibrar los beneficios y la protección de la obra. La cesión parcial y exclusiva de derechos patrimoniales le da a la editorial la posibilidad de distribuir y comercializar el videojuego, pero también implica que durante 10 años los creadores no podrán explotar el título por su cuenta en el ámbito de los videojuegos.

En ese marco, plantearía las siguientes mejoras:

- ❖ Plazo más razonable: negociar un período menor (por ejemplo 5 años), con opción de renovación.

- ❖ Regalías más favorables: solicitar un porcentaje superior o un esquema progresivo según ventas.
- ❖ Limitación de sublicencias: que Juegos del Sur SRL no pueda transferir los derechos sin autorización de los autores.
- ❖ Respeto a los derechos morales: dejar explícito que los creadores mantienen la autoría, el reconocimiento y el control sobre modificaciones sustanciales del contenido.
- ❖ Garantía de transparencia: incluir la obligación de reportes periódicos de ventas para verificar las regalías.

De esa forma, el contrato seguiría siendo estratégico para lograr una publicación internacional, pero se reducirían los riesgos de perder control o beneficios sobre la obra.

Parámetro	Licitación "Ecociudad Zaragoza" (España)	Licitación "Digitalización del Recinto Diputados" (Argentina)
Bien o servicio	Un servicio informático de mantenimiento y asistencia técnica. Incluye el cuidado de equipos (hardware) como servidores y redes, así como de programas y aplicaciones (software) como antivirus y sistemas operativos.	Una solución tecnológica integral que abarca hardware, software y servicio informático . Es para implementar un sistema de Digitalización y Voto Electrónico en el recinto de sesiones.
Quiénes pueden postularse	Solo personas jurídicas (empresas) que cumplan con los requisitos de capacidad y solvencia.	Personas físicas, jurídicas y hasta uniones de empresas (UTE) pueden participar. Un punto clave es que la empresa debe estar constituida en Argentina o tener una sede permanente en el país.

Propiedad intelectual y confidencialidad	Se exige documentar políticas de seguridad como claves, accesos y copias de seguridad para garantizar la confidencialidad del sistema.	El pliego es muy claro y exige la entrega de los programas fuentes del software como una condición excluyente. Además, el sistema debe almacenar y gestionar de forma segura datos sensibles como huellas dactilares.
Plazos de garantía	Al ser un contrato de servicios de mantenimiento, el pliego no especifica una garantía de producto como tal, sino que habla de un mínimo de una visita mensual de asistencia.	El plazo para terminar el proyecto es de 60 días corridos , y el producto o sistema entregado debe tener una garantía de 12 meses .
Documentación solicitada	Piden un documento con todas las políticas y protocolos de actuación del sistema.	Solicitan documentación técnica y de operación para los usuarios, un plan de trabajo detallado y los currículos del personal que se proponga para el proyecto.
Marco legal	Se rige por el Ordenamiento Jurídico Privado , y cualquier problema se resuelve en los Juzgados y Tribunales de Zaragoza (España).	Se rige por la Ley de Contabilidad y Control Público de la Provincia de San Luis. Cualquier conflicto se lleva a la Jurisdicción Contencioso Administrativa de San Luis , renunciando al fuero federal.

Referencias

- [1] MilContratos.com, "Contrato de desarrollo de software," [En línea]. Disponible en: <https://www.milcontratos.com/documento-legal/contrato-desarrollo-software>. [Accedido: 02-oct-2025].
- [2] "Modelo Cláusulas de Confidencialidad," [PDF].
- [3] Amazon Web Services, "Planes del Free Tier de AWS," [En línea]. Disponible en: <https://docs.aws.amazon.com/awsaccountbilling/latest/aboutv2/free-tier-plans.html>. [Accedido: 02-oct-2025].
- [4] Amazon Web Services, "Términos del Free Tier de AWS," [En línea]. Disponible en: <https://aws.amazon.com/free/terms/>. [Accedido: 02-oct-2025].
- [5] Microsoft Azure, "Información legal de Microsoft Azure," [En línea]. Disponible en: <https://azure.microsoft.com/en-us/support/legal/>. [Accedido: 02-oct-2025].
- [6] "Pliego Ecociudad Zaragoza," [PDF].
- [7] "Pliego Digitalización del Recinto Diputados," [PDF].